

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11219 MAESE ASESORÍA FISCAL, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía mercantil "Maese Asesoría Fiscal, S.A.", celebrada el día 1 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, se acordaron por unanimidad los siguientes puntos:

1. Transformar la Sociedad Maese Asesoría Fiscal, S.A., en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con idéntica denominación, aprobando los nuevos estatutos sociales y el balance de transformación.

2. Reducir el capital social en nueve mil euros (9.000,00), con la finalidad de amortizar la totalidad de la autocartera existente, representada por 1.500 títulos. Se ha dotado una reserva indisponible en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

3. Reducir el capital social con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad en cuarenta y ocho mil euros (48.000,00 €), mediante disminución del valor nominal de los títulos representativos del capital social. El capital social resultante es tres mil euros (3.000,00 €), dividido en 50.000 participaciones, de 0,06 euros de valor nominal.

Madrid, 19 de diciembre de 2016.- El Administrador único, doña Susana Maese Pérez.

ID: A160093569-1